

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18896 *BURGOS*

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 88/2016 y NIG 09059 42 1 2016 0001932, se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Aparcamientos de Burgos, S.L., con CIF B09438151 y domicilio social en Burgos, calle Vitoria, n.º 4, 3.º

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a Aliquo Auditores, S.L., con domicilio postal en calle Vitoria, n.º 28, 1.º B, CP 09004 - Burgos, y dirección electrónica concursalaparcamientosb@aliquoauditores.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 1 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160022881-1